



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 21/2024

"SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"

El GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliado en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **César Daniel Ibarrola Cano**, Ministro - Director General de Administración y Finanzas, con cédula de identidad civil número 811.508, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ITV S.A.**, con RUC N° 80023482-0, representada legalmente por el señor **Diego Enrique Cabral Tillería**, con cédula de identidad civil número 1.553.384, domiciliada en Salvador Bogado esq. José Pappalardo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", por este acto deciden modificar la Numeral Séptimo del "CONTRATO N° 21/2024 - INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR", quedando redactada de la siguiente manera:

"7.-VIGENCIA DEL CONTRATO.

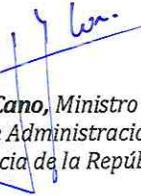
El Contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones".

Por otra parte, establecen que todas las demás condiciones del Contrato Original, suscripto entre ambas partes, no sufrirán modificación o alteración alguna.

Se suscriben en la ciudad de Asunción a los 3 días del mes setiembre del 2024, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Diego Enrique Cabral Tillería
Representante Legal
Empresa ITV S.A.




César Daniel Ibarrola Cano, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

ITV S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SANTIAGO PEÑA
2023-2028